LLAMADO A CONCURSO 2° SEMESTRE ACADÉMICO 2019
PROGRAMA DE TUTORÍA PAR
PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

CONTRATACION DE PERSONAL TRANSITORIO

CODIGO PROCEDIMIENTO: ANT1955GRH_9

Fecha publicación de convocatoria (21 de agosto del 2019)

Antecedentes Generales
"El Gobierno de Chile y el Ministerio de Educación, mediante la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, contempla recursos para "Aporte Institucional Universidades Estatales ley Nº 21.094". La Universidad de Antofagasta se propone utilizar los recursos adjudicados en el Proyecto denominado "Aporte Institucional Universidades Estatales" Código ANT1955, para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Llamado a Concurso" La Dirección de Desarrollo estudiantil de la Universidad de Antofagasta, se encuentra implementando apoyos para estudiantes en situación de discapacidad, según las necesidades particulares de cada uno de ellos. Por este motivo, es que para generar aprendizaje en condiciones de igualdad, los alumnos que hayan declarado dicha condición (vivir situación de discapacidad) podrán solicitar acompañamientos de diversa índole, tales como: reforzamiento de estudios, entrega de apuntes digitales, grabaciones y/o impresos, apoyo social para estudiantes con Síndrome de Asperger, asistencia en laboratorios y asignaturas prácticas, escritura de materias, pruebas y exámenes, entre otros. La tutoría par para estudiantes en situación de discapacidad, tiene por objetivo apoyar el proceso de formación de los alumnos durante el desarrollo y avance en sus planes de estudios generando igualdad de oportunidades. Estos apoyos, pueden solicitarse para cualquier asignatura específica, que corresponda a la malla curricular del alumno que requiere la ayuda. Cada estudiante que postule como tutor par, deberá apoyar a un alumno, con tareas específicas según sea de necesidad del requirente, las cuales pueden variar en cuanto a horas semanales El trabajo se realizará desde el 6 de agosto al 15 de diciembre de 2019 considerando para ello:

Tareas a realizar	Monto Mensual por tutor
Entrega de apuntes de asignaturas (Digital, grabaciones, impresos)	$60.000
Apoyo social para estudiantes que viven con síndrome de Asperger.	$60.000
Asistencia en diversos en laboratorios y asignaturas prácticas.	$60.000
Repaso de asignaturas (6 horas semanales).	$120.000 ($5.000 por hora cronológica)
Otros. (escritura y apoyos varios para pruebas y exámenes específicos)	$60.000

Cada estudiante seleccionad@ como Tutor/a que realice acompañamiento para alumnos que viven con síndrome de asperger y que es seleccionado por *primera vez,* deberá además recibir charla sobre esta condición.

Requisitos de postulación

Tareas a realizar	Requisitos
1-Entrega de apuntes de asignaturas.	Estudiantes que se encuentren cursando la o las asignaturas en las cuales se solicitan los apuntes.
2-Apoyo social para estudiantes que viven con síndrome de Asperger.	Estudiantes que cursen las asignaturas con el estudiante que solicita el apoyo y que disponga de tiempo extra para acompañamiento social fuera del horario de clases.
3-Asistencia y/o apoyo en diversos en laboratorios y asignaturas prácticas.	Estudiantes que cursen los laboratorios y asignaturas prácticas en las que se solicita el apoyo.
4-Repaso de asignaturas (6 horas semanales).	Estudiantes que hayan aprobado las asignaturas en las que se solicite el apoyo, con un promedio mínimo de 4,5
5-Otros: escritura, y apoyos varios para pruebas, talleres y exámenes específicos.	Estudiantes que dispongan de tiempo para entregar apoyo en horarios y fechas de pruebas, talleres y exámenes.

Antecedentes requeridos para postular

- ✓ Completar formulario de postulación
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad
- ✓ Certificado de notas de la o las asignaturas, con promedio superior a 4,5 (solo si realizará acompañamiento indicado en el punto 4 del cuadro anterior)
- ✓ Acreditar calidad de alumno regular de pregrado o postgrado
- ✓ Carta de Recomendación de Académic@ y/o jefe de carrera.
- ✓ Currículum
- ✓ Cumplir con la entrevista personal realizada por la encargada de inclusión de la Dirección de Desarrollo Estudiantil (Sólo para aquellos que postulan por primera vez).

Los antecedentes deben ser entregados en la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

Plazo de entrega de antecedentes 28 de agosto de 2019.

Entrega de resultados a partir del 30 de agosto de 2019.

Consultas y/o solicitar información: elizabeth.alvarez@uantof.cl